



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 003
(10 de Mayo de 2018)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2018.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 009 de noviembre 30 de 2017, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2018.
- c) Que se hace necesario la compra de muebles metálicos con electricidad y seguridad para guardar las tabletas donadas por el Ministerio de Educación.
- d) Que existen apropiaciones con saldo disponible para esta compra, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenador del Gasto.

Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser Contra acreditada y trasladada, la partida del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2018, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, del municipio de Ibagué - Tolima, la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$33.100.000.00) M/CTE.**, de la siguiente forma:



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

ACUERDO No. 003
(10 de Mayo de 2018)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2018.

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2. GASTOS GENERALES 2.2.3.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$22.000.000.00
2.2. GASTOS GENERALES 2..2.4.3 MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	\$5.000.000.00
2.2. GASTOS GENERALES 2..2.6.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$6.100.000.00
Total traslado Presupuesto de Gastos	\$33.100.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contra crédito del artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos de la **vigencia fiscal 2018**, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, del Municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (\$33.100.000.00) M/CTE.**, según la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
2.2. GASTOS GENERALES 2.2.1.3 COMPRA Y EQUIPO, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$33.100.000.00
Total	\$33.100.000.00

ARTÍCULO TERCERO. El área de Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones al Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de Mayo de 2018.



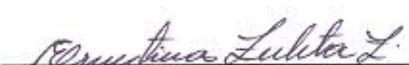
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998
Y RESOL. No.1202 DE 1° DICIEMBRE DE 1999

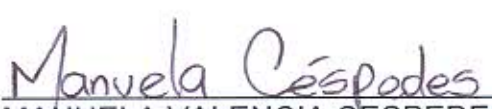
ACUERDO No. 003
(10 de Mayo de 2018)

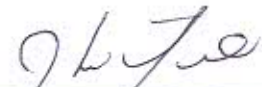
Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2018.



INES HERRERA VIZCAYA
Rectora.

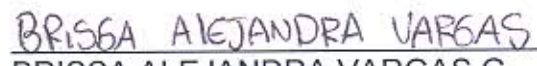
FABIAN VERGARA VALENCIA
REP PADRES DE FLIA BTO


ERNESTINA ZULETA ZULETA
REP DOCENTES PRIMARIA


MANUELA VALENCIA CESPEDES.
REP ALUMNAS


JULIO CESAR URQUINA CARDOZO
REP PADRES DE FLIA PRIA


HILDA JANETH RODRIGUEZ SILVA
REP DOCENTES BACHILLERATO


BRISSA ALEJANDRA VARGAS G.
REP EXALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa
Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa